

Bogotá D.C., 28 FEB 2020

Señor (a):
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÚCUTA
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de contrato:

Respetado Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 3001 de 2020**, suscrito con **YENI XIOMARA JAIMES VERA**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, las cuales establecen los derechos de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del contratista

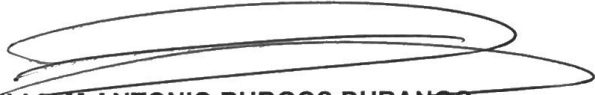
Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes y enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, remitir a la Dirección de Contratación, copia de todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada, para que obren en cada carpeta del contrato respectivo.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y para el cumplimiento, se adjunta fotocopia del Contrato citado en el asunto con su respectiva póliza.

Cordialmente,


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General

Proyectó Catalina Vásquez Borrero - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancut
Aprobó: Leonel Edgardo Riveros. Director de Contratación (E)

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:
GDE - GD - FR - 08 V.03
28-01-2019



Certificado N° SC 7066-1

Certificado N° QP 174-1